



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2018

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día miércoles 28 veintiocho de marzo de 2018 dos mil dieciocho, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, así como 21 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta del Comité, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Dio la bienvenida a la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada para el miércoles 28 veintiocho de marzo de 2018 dos mil dieciocho, a las 10:30 diez horas con treinta minutos. Para dar comienzo a la sesión, solicitó al Secretario realizar el pase de lista y la verificación del quórum legal.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- En cumplimiento de la instrucción, llevó a cabo el pase de lista.-----

NOMBRE

FIRMA

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Presidenta del Comité

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral
Integrante

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Integrante

Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico del Comité

Presente

Presente

Presente

Presente

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Informó a la Presidenta que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existía el quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Pidió pasar al segundo punto del orden del día e instruyó al Secretario a dar lectura al orden del día.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Procedió con la lectura del orden del día. **Primero.** Comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-02/2018, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho. **Cuarto.** Presentación de los informes mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al mes de febrero de 2018 dos mil dieciocho, relativos a: 1) Actividades generales; 2) Publicación de la información de oficio; y, 3) Informe de solicitudes de acceso a la información. **Quinto.** Presentación del Informe Anual de Actividades que rinde la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información al Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Enero –

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán de 28 de marzo de 2018.



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2018

Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, conforme al artículo 64, fracción X, del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Sexto.** Presentación del Informe Bimestral del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Enero-Febrero de 2018 dos mil dieciocho, que será entregado al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 23, fracción XV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. **Séptimo.** Presentación del informe de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo al proceso de elaboración de los Avisos de Privacidad Simplificados, correspondientes a cada uno de los trámites, procedimientos y actividades mediante las cuales las diferentes áreas del Instituto Electoral de Michoacán recaban datos personales, conforme al artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo. **Octavo.** Presentación del Proyecto de Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, para su análisis y discusión en posteriores reuniones de trabajo. **Noveno.** Informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información al Comité de Transparencia, relativo al Recurso de Revisión número IMAIP/REVISIÓN/564/2017, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00895117, recibida por el Instituto Electoral de Michoacán con fecha del 25 veinticinco de octubre de 2017 dos mil diecisiete. **Décimo.** Análisis y discusión del Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Protección de Datos Personales, que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información. **Undécimo.** Análisis y discusión del Proyecto de Reglamento en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Instituto Electoral de Michoacán, que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información. **Duodécimo.** Asuntos generales. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Preguntó a los demás integrantes del Comité presentes si había algún punto en el orden del día que quisieran comentar o si había algo que quisieran agregar. Al no existir comentarios, pidió al Secretario someter a votación el orden del día. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Conforme a la indicación de la Presidenta, pidió a la Consejera y Consejeros manifestar en votación económica si estaban de acuerdo con la aprobación del orden del día. El punto fue aprobado por unanimidad. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Como tercer punto del orden del día, refirió la lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, número IEM-CT-SORD-02/2018. Preguntó si alguien tenía algún comentario. Al no existir ninguna participación, pidió al Secretario someter a votación en primer término la dispensa de la lectura del orden del día. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Solicitó a la Consejera y Consejeros que, si estaban de acuerdo en la dispensa de la lectura del Acta en mención, lo manifestaran en votación económica. El punto fue aprobado por unanimidad. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Puso a consideración de los presentes el contenido del Acta en cuestión. Al no haber comentarios, pidió al Secretario pasar a votación el contenido del acta. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Pidió a la Consejera y Consejeros que, si estaban de acuerdo en el contenido del Acta en mención, lo manifestaran en votación económica. El punto fue aprobado por unanimidad. -----



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2018

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Pasó al cuarto punto del orden del día, consistente en la presentación de los informes mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al mes de febrero de 2018 dos mil dieciocho, relativos a: 1. Actividades generales; 2. Publicación de la información de oficio en la página electrónica del Instituto; y, 3. Informe de solicitudes de acceso a la información. Pidió al Secretario rendir un breve informe. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Indicó que se trata de los informes mensuales relativos a: 1) Actividades generales; 2) Publicación de la información de oficio; y, 3) Informe de solicitudes de acceso a la información. Explicó que en el primero de ellos se mencionan de manera general las actividades realizadas por el área durante el mes que se reporta. En el segundo, se da cuenta de la publicación de 25 veinticinco documentos en la página web del Instituto Electoral de Michoacán, correspondientes tanto al Consejo General como a las diferentes Comisiones y Comités, además de actualizar datos o información que ya se encontraba en la página electrónica. Respecto al tercer informe, señaló que se consignaban 24 veinticuatro solicitudes de acceso a la información, de las cuales solamente se encontraba pendiente de responder una de ellas, cuyo plazo vencía el 03 tres de abril. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Solicitó se incorporaran algunas observaciones en los informes señalados. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Dio paso al quinto punto del orden del día, relativo a la presentación del Informe Anual de Actividades que rinde la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información al Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Enero – Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, conforme al artículo 64, fracción X, del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. Al respecto, pidió un breve informe al Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Mencionó los aspectos principales del informe y tomó nota de las observaciones efectuadas por los Consejeros integrantes del Comité.-

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Como sexto punto del orden del día, se refirió a la presentación del Informe Bimestral del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al periodo Enero-Febrero de 2018 dos mil dieciocho, que sería entregado al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 23, fracción XV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. Acto seguido, pidió al Secretario rendir un breve informe. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Detalló que el informe bimestral Enero-Febrero da cuenta de un total de 49 solicitudes de información recibidas y turnadas a las distintas áreas, 0 cero solicitudes de protección de datos personales, 0 cero recursos de revisión y 0 cero denuncias por presuntos incumplimientos en la publicación de las obligaciones de transparencia del Instituto. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Procedió al séptimo punto del orden del día, referente a la presentación del informe de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, relativo al proceso de elaboración de los Avisos de Privacidad Simplificados, correspondientes a cada uno de los trámites, procedimientos y actividades mediante las cuales las diferentes áreas del Instituto Electoral de Michoacán recaban datos personales, conforme al artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2018

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo. Pidió al Secretario rendir un informe al respecto. -----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Señaló que de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, todo Sujeto Obligado deberá informar al titular, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto. Asimismo, derivado del trabajo conjunto entre la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información y los diversos órganos de este Instituto, al viernes 23 veintitrés de marzo del presente año se han elaborado 1 un aviso de privacidad integral y 13 trece avisos de privacidad simplificados: Registro de respaldo ciudadano a candidaturas independientes; Circuito cerrado de televisión; Acceso a las instalaciones del IEM; Toma de datos en registro de asambleas; Recepción de solicitudes de acceso a la información pública; Oficialía de partes; Trámite de solicitudes de derechos ARCO; Capacitaciones y eventos; Expediente de prestador de servicio; Expediente único de personal; Proceso de integración de órganos desconcentrados; Procedimientos realizados por la Coordinación de lo Contencioso Electoral; y, Procedimientos realizados por la Coordinación Jurídica Consultiva. Agregó finalmente que una vez que dichos avisos de privacidad simplificados han sido revisados con las áreas y presentados a las y los Consejeros Electorales del IEM, serán publicados en la página web del Instituto. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Como octavo punto del orden del día, procedió a la presentación del Proyecto de Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, para su análisis y discusión en posteriores reuniones de trabajo. Señaló que este proyecto se suma a los proyectos de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en materia de Protección de Datos Personales y al de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas del Instituto, los cuales serán enriquecidos en mesas de trabajo con las observaciones formuladas por las y los Consejeros Electorales antes de pasarlos al pleno del Consejo General. Posteriormente, cedió el uso de la palabra al Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. -----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Planteó la propuesta de unificar quizás en un solo documento o en dos los diversos proyectos de reglamento presentados para su análisis y discusión, dada la profunda interrelación que existe entre ellos. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- En su oportunidad, también consideró la viabilidad de unificar al menos dos de ellos, para que en lugar de tener tres documentos o reglamentos por separado, se tuviesen dos, por ejemplo. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Catalogó como buenas las propuestas de los Consejeros integrantes del Comité en el sentido de unificar en un solo documento al menos dos de los proyectos de reglamento y propuso definir el punto en próximas reuniones de trabajo en que se continúe el análisis y revisión de los citados documentos. Luego, procedió al noveno punto del orden del día, relativo al informe que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información al Comité de Transparencia, relativo al Recurso de Revisión número IMAIP/REVISIÓN/564/2017, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00895117, recibida por el Instituto Electoral de Michoacán con fecha del 25 veinticinco de octubre de 2017 dos mil diecisiete. En seguida, pidió al Secretario rendir el informe respectivo. -----

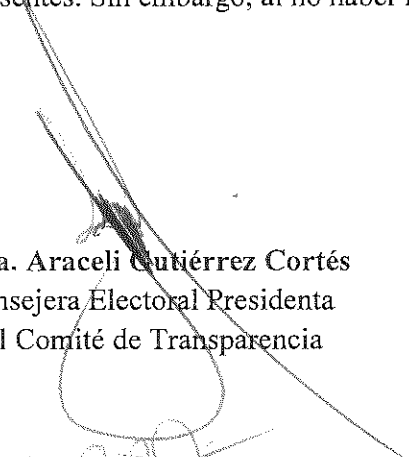
Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Informó que el pasado 16 dieciséis de marzo de 2018 dos mil dieciocho, este Instituto Electoral de Michoacán (IEM) fue notificado por

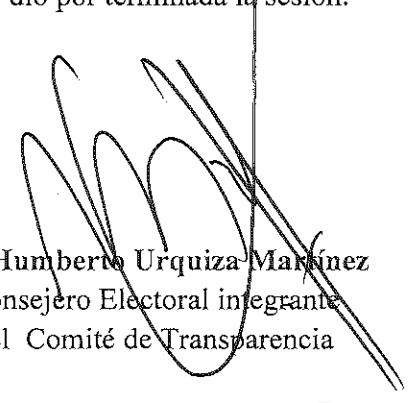


ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2018

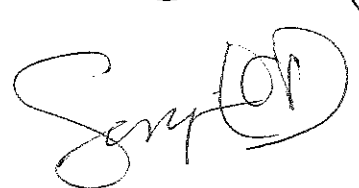
el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del recurso de revisión número IMAIP/REVISIÓN/564/2017, derivado de la solicitud de acceso a la información pública con folio 00895117, de fecha 25 veinticinco de octubre de 2017 dos mil diecisiete, en el que se argumenta la falta de respuesta, de acuerdo con el artículo 136, fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. También precisó que toda vez que se notificó a la solicitante ampliación del plazo de respuesta, vía Plataforma Nacional de Transparencia, mecanismo a través del cual se recibió la petición, se pidió a la solicitante un correo electrónico para hacerle llegar la información dentro del plazo de la prórroga, en virtud que la Plataforma no permite continuar la comunicación una vez que se emite respuesta por ese medio. Sin embargo, no se recibió contestación del peticionario. Ante esa situación, se le notificó y además se les requirió por estrados publicados en la página web del Instituto, en la sección de Transparencia, tal como lo estipula el artículo 67 de la Ley en la materia. De igual forma, la respuesta a la solicitud se publicó íntegra en el apartado del sitio web denominado "Respuestas a preguntas anteriores", donde se puede identificar la solicitud y su respuesta, de acuerdo con el número de folio generado por la Plataforma. Finalmente, señaló que el IEM contaba con un término de 7 siete días hábiles para rendir el informe respectivo, contados a partir del día siguiente de la notificación. -----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Al no existir más comentarios, pasó al décimo y undécimo puntos del orden del día, referente al análisis y discusión de los Proyectos de Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán en Materia de Protección de Datos Personales, que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, y de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas del Instituto Electoral de Michoacán, que presenta la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información. Sobre ambos casos, instruyó a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información a tomar nota de las observaciones generadas por las y los Consejeros, con el propósito de incorporarlas tanto a estos proyectos como al de Reglamento en materia de Transparencia. Sin ninguna otra participación, procedió al duodécimo punto del orden del día, relativo a asuntos generales, el cual puso a consideración de los presentes. Sin embargo, al no haber más asuntos qué tratar, dio por terminada la sesión. ---


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral Presidenta
del Comité de Transparencia


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral integrante
del Comité de Transparencia


Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral integrante del
del Comité de Transparencia


Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia